



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00202-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LEONARDO DE JESÚS ZAPATA PUERTA, MARÍA PAULINA QUIROZ OLAYA Y LILIANA PUERTA COLLAZOS contra SEEPACK S.A.S, teniendo en cuenta que la parte demandada con el anterior memorial no acredita que la gestión realizada tendiente a la notificación de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A se ajuste a los presupuestos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en tanto se omitió la remisión del escrito de demanda, sus anexos y el auto admisorio de la misma, se ordena por la secretaría surtir la notificación de la presente acción a dicha sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 021 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1e352543c6d282688913d6d5352f7b5c0cf8da0a06cc0211367f7805c7dc26a**

Documento generado en 09/02/2022 10:53:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>